

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 12/05/2017
DDMM/AAÑO

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma Indígena de México

Nombre del Programa: Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior

Ejercicio Fiscal Reportado: 2016

Nombre del Proyecto General: INCREMENTO DE LA MATRÍCULA A TRAVÉS DE LA OFERTA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS PERTINENTES Y RECONOCIDOS POR SU CALIDAD

Objetivo General: Integrar a una sociedad más justa a los estudiantes, para lograr un incremento de matrícula sustancial, que contribuya a una mayor cobertura, buscando la inclusión y la equidad, a través de las herramientas adecuadas, con instalaciones, infraestructura y equipamiento de primer nivel, que les provea la confianza necesaria para visualizar a la UAIM como una Universidad consolidada y reconocida por su calidad educativa.

Costo total del Proyecto 2016 (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra				5,081,000.0	5,081,000.0
Equipamiento				3,619,991.0	3,619,991.0
Total	0.0	0.0	0.0	8,700,991.0	8,700,991.0

					Monto Ejercido									
					Monto reportado en 2016					TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado		
					Trimestres									
No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto Federal Asignado	1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2017	5o. 15 de abril de 2017				
I	1. Brindar las condiciones físicas, educativas y ambientales necesarias para el desarrollo integral de nuestros estudiantes, proveyendo de laboratorios equipados, espacios para eventos académicos y culturales, equipamiento urbano exterior, además de un edificio educativo-administrativo que provea las instalaciones necesarias para personal administrativo y docente, y se pueda con esto, brindar una atención de calidad a nuestros estudiantes y ser atractivos a nuevos aspirantes a ingresar a la UAIM.	1.1. Segunda etapa de construcción, equipamiento y obra exterior del Edificio Educativo Administrativo (EEA), en la Ciudad Universitaria Intercultural (CUI) de la Unidad Mochilahui.	1.1.1	Terminación de obra EEA, acabados e instalaciones especiales	\$3,881,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,358,350.00	\$ 2,517,880.43	\$ 3,876,230.43	\$ 4,769.57	99.88	
			1.1.2	Equipamiento de mobiliario y equipo tecnológico para su operación.	\$910,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 907,524.84	\$ -	\$ 907,524.84	\$ 2,475.16	99.73	
			1.1.3	Equipo de conectividad, audio, video y seguridad	\$1,300,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,299,999.24	\$ -	\$ 1,299,999.24	\$ 0.76	100.00	
			1.1.4	Obra exterior, estacionamiento, diseño y equipamiento urbano	\$1,200,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 420,000.00	\$ 380,000.00	\$ 800,000.00	\$ 400,000.00	66.67	
		1.2. Equipamiento de Biblioteca en Ciudad Universitaria Intercultural (CUI) de la Unidad Mochilahui.	1.2.1	Mobiliario: Mesas de lectura, góndolas centrales, góndolas de pared, librero exhibidor, carro transportador de libros, locker de monedas, banco móvil deslizable, sillas. Equipo tecnológico: Equipo de cómputo para el área de consulta, impresoras multifuncionales, etc.	\$1,409,991.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,401,017.84	\$ -	\$ 1,401,017.84	\$ 8,973.16	99.36	
			GRAN TOTAL				\$7,000,991.00	0.00	0.00	0.00	\$3,86,891.93	2,897,880.43	\$,284,772.35	416,218.65

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

La información referente a contratos y facturas fue solicitada al ISFE.

Lic. Silvia Nereyda Méndivil Ceballos

COORDINADOR GENERAL
ADMINISTRATIVO

Arg. Manuel Fabián Robles Ortiz

DIRECTOR DE PLANEACIÓN

Dra. María Guadalupe Ibarra Cedeña

RECTORA

Mra. Carmen Beatriz Verdugo Miranda

RESPONSABLE DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO
(CONTROLORIA)

NOTA:
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como el monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.